Soledad, octubre de 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.

Capitulo / Articulo	**Descripción Capitulo / articulo**	**Dependencia**	**Tipo de Fuente**	**Valor**
		Secretaria de General		**$ 256.570.000**
TOTAL				**$ 256.570.000**

Cordialmente**,**

NELCY VILLA ESTARITA.
Secretaria General.
Alcaldía de Soledad.

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA de SOLEDAD

PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO

N° DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	01 de octubre de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
VALOR ESTIMADO	$ 256.570.000
PLAZO	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	En virtud de la necesidad de las dependencias de la alcaldía municipal de materializar las actividades dispuestas en el plan de desarrollo "Soledad Ciudad de Paz y Oportunidades", y que han sido programada para esta vigencia 2026, es menester iniciar un proceso de selección de contratistas para q de acuerdo con sus disciplinas, presten sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el municipio de soledad – atlántico. Es indispensable memorar que la prestación de servicio constituye un medio básico para el cabal funcionamiento y cumplimiento de las actividades misionales y de las funciones de cada dependencia administrativa, igualmente, tales vinculaciones aumenta la capacidad de rendimiento de las distintas falanges de la administración local en punto a cumplimiento de metas y la satisfacción de estándares de calidad.
FOLIOS Y ANEXOS	

Lo anterior, para su autorización, conocimiento y fines pertinentes.

_____

NELCY VILLA ESTARITA
SECRETARIA GENERAL